



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

DFP/SGPARN/1418/2019

Bitácora:

21/G3-0945/03/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

29 de Marzo de 2019

BULMARO VALDERRABANO GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1077/2019 de fecha 08 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Tecolotes, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 188.994 Metros cúbicos	19	1	19	21430962	21430980
Los Tecolotes, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 172.081 Metros cúbicos	20	20	39	21430981	21431000
Los Tecolotes, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.188 Metros cúbicos	10	40	49	21431001	21431010
Los Tecolotes, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.308 Metros cúbicos	1	50	50	21431011	21431011
Los Tecolotes, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.579 Metros cúbicos	4	51	54	21431012	21431015
Los Tecolotes, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 3.476 Metros cúbicos	1	55	55	21431016	21431016
Los Tecolotes, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TEC-006/19, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 12.167 Metros cúbicos	4	56	59	21431017	21431020

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Marzo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
DFP/SGPARN/1418/2019

Bitácora:
21/G3-0945/03/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
29 de Marzo de 2019

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0349 AN. 1/3 EXP. 16/19 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

